

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO “PRIMAVERA VIVA 2019”

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato consiste en la asistencia técnica (Organización, control y desarrollo) para la realización del conjunto de actividades que comprenden la PRIMAVERA VIVA 2019 en la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla en su edición número XV

TIPO DE LICITACIÓN:

La forma de adjudicación del contrato de servicio “Primavera Viva 2019” será por procedimiento abierto simplificado. La adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, en base a los siguientes criterios:

CRITERIO PRIMERO: Mejor oferta económica (Puntuación máxima a obtener:60 puntos)

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

-Se valorará con 15 puntos cada 500 € de bajada de base imponible (valor estimado del contrato). Las bajadas inferiores a 500 € no se valorarán.

- Bajada de 500 € 15 puntos
- Bajada de 1000 € 30 puntos
- Bajada de 1500 € 45 puntos
- Bajada de 2000 € 60 puntos

-La puntuación máxima a obtener será de 60 puntos.

CRITERIO SEGUNDO: Mejoras (Puntuación máxima a obtener:40 puntos)

- Criterio de valoración: **MEJORAS**.
Se aplicará la siguiente fórmula con el fin de valorar las mejoras técnicas o profesionales aportadas al proyecto:

Puntos = (SUMATORIO del valor de las mejoras)

Mejoras: El sumatorio de todas las mejoras será como máximo de 40 puntos

- ✓ Por cada sistema de calidad implantado bajo norma ISO u otro sistema de calidad reconocido internacionalmente: 10 puntos por cada uno hasta un máximo de 20 puntos

- ✓ Por cada persona desempleada que se aporte a la ejecución del proyecto: 10 puntos hasta un máximo de **20 puntos**. Este apartado se acreditará mediante declaración jurada al respecto que se presentará junto con la documentación inicial presentada para concursar en el presente expediente. La empresa adjudicataria deberá presentar a Ceder Cáparra, en el momento de la firma del contrato de servicio, la vida laboral de la empresa mostrando el número de trabajadores que fueron contratados para este fin, así como los correspondientes contratos de trabajo con una jornada de al menos el 50% desde la firma del contrato y hasta el 09 de junio de 2019. Una vez finalizada la ejecución del programa, deberá volver a presentar la vida laboral de empresa acreditativa de que se han mantenido las contrataciones durante ese período.

Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de 44.785,00 €, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 8.785,35 € lo que hace un montante total de 53.570,35 €. Para dicho cálculo se ha tenido en cuenta que la partida de “seguros” no contempla IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde el 11 de mayo de 2019, hasta el 09 de junio del mismo. Las actividades, por razón de ajustes de programación podrán estar sujetas a modificación de fechas, dentro del período de ejecución establecido, y a cambios de localidades dentro de las poblaciones de la comarca de Trasierra Tierras de Granadilla. Estos cambios se realizarán a propuesta de Ceder Cáparra.

ÁMBITO TERRITORIAL: La Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla

SOBRE EL PROYECTO:

- Este proyecto será cofinanciado al amparo del **Programa Leader (Feader 2014-2020)** por el FONDO FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural)
- El proyecto deberá cumplir las prescripciones marcadas por el Decreto 58/2018, de 15 de mayo, por el que se modifica el Decreto 184/2016, de 22 de noviembre, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología Leader y el procedimiento de gestión, para el período de programación de desarrollo rural 2014-2020
- La tasa de cofinanciación del proyecto será del 100%
- El proyecto está incluido en la Medida 19 “Apoyo para el Desarrollo Local LEADER”, en la submedida 19.2 “Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo”.
- Dentro del plan estratégico para la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla, dicha actuación se encuentra en él recogida.

o Los contratistas deberán facilitar en plazo y forma al Órgano Gestor toda la información que les solicite, en aplicación de la normativa sobre información y comunicación, así como en cumplimiento de la Estrategia de Comunicación correspondiente.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:

“Crear comarca”. Este es uno de los principales objetivos que desde el Programa de Desarrollo Comarcal del Ceder Caparra, se ha planteado desde los inicios, invitando e impulsando a la población a que se sienta participe de un proyecto común del que todos forman parte, el sector económico, el político y el social.

Primavera viva es un programa comarcal de actividades que conjuga deporte, naturaleza, cultura, gastronomía y patrimonio entre otros, todo ello fundamentado en la participación social y en aras a consolidar e impulsar los elementos identitarios del territorio.

La elección de la primavera, ya hace XV ediciones, como contexto de desarrollo de la actividad no es cosa aleatoria, ya que la comarca Trasierra-Tierras de Granadilla cuenta con un entorno medioambiental envidiable durante esta época para el uso y disfrute de sus habitantes y del visitante.

OBJETIVO:

“Primavera viva 2019” contempla una serie de actuaciones para:

- Promover la integración social y económica y el desarrollo de las poblaciones de Tierras de Granadilla
- Impulsar la concepción del medio rural como un espacio de cohesión social en la Comarca
- Contribuir al impulso de la creación de Comarca a través de la dinamización de las distintas actividades
- Crear una herramienta de intercomunicación entre los pueblos de la zona y de los mismos con el exterior, mediante el encuentro y la dinamización social.
- Establecer un distintivo comarcal vinculado a la primavera, que sea una de las tarjetas de presentación de la zona.
- Facilitar la implementación de la EDLP y la dinamización social y económica del territorio.
- Visualizar a través de las distintas actividades en general y en las deportivas en particular, los valores medio ambientales y naturales de Tierras de Granadilla, las cuales suponen un valor añadido en el desarrollo socio-económico de la zona.

- Incidir e impulsar la dinamización social y económica derivada de la fuerza que desprende el patrimonio natural, histórico, cultural, deportivo y gastronómico de Tierras de Granadilla
- Interesar a los diferentes sectores de población en la participación activa en los espectáculos previstos.

SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato del presente expediente estará condicionado a la positividad del control administrativo (favorable) en la fase de solicitud de ayuda, acorde se recoge en el artículo 46 del Decreto 184/2016, de 22 de noviembre, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología Leader y el procedimiento de gestión, para el período de programación de desarrollo rural 2014-2020. Las actuaciones que en dicho control administrativo no fueran admisibles con fondos Feader, NO SE EJECUTARÁN con dicho fondo, quedando a propuesta de Ceder Cáparra la posibilidad de realizarla con otros recursos.

Si alguna actividad, por ajustes de programación o causas climatológicas adversas, no pudiera ejecutarse y no se hubiera realizado gasto alguno de la misma, el coste de la actividad será descontado del pago final total a realizar según la valoración económica del mismo realizada acorde al anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente.

NECESIDADES U OBLIGACIONES ESENCIALES A DESARROLLAR:

Necesidades comunes:

- **DISEÑO DE CARTELERÍA:** Se diseñará un cartel publicitario de la programación general de "Primavera Viva 2019" para tamaño A3 y dípticos. También se diseñará un cartel específico por actividad para tamaño A4.
- **LOGOS:** Toda la cartelería deberá contener los logos siguientes: UE, MAPAMA, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Leader, Ceder Cáparra, Diputación de Cáceres, Liberbank, El Anillo, Dirección General de Deportes, destino ecoactivo, Dirección General de Turismo y Dirección General de Patrimonio.
- **DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD:** La publicidad se realizará mediante cartelería, Facebook y radio. Publicidad en radio: 15 días, 5 cuñas diarias de 25 segundos aproximadamente cada una. La empresa se encargará de realizar la promoción y publicidad. La cartelería deberá repartirse como mínimo en Plasencia, Comarca del Ambróz, Sierra de Gata y Hurdes. El reparto en nuestra Comarca (15 Ayuntamientos) tanto del cartel con el programa general, dípticos y carteles individuales de las

actividades, se realizará mediante correo certificado o mensajería, debiendo entregar los justificantes de los mismos al GAL. El GAL facilitará a la empresa el correo electrónico de los Ayuntamientos de la comarca, para que remitan información individual, de cada una de las actividades programadas cada semana como mínimo con 4 días de antelación a la realización de las mismas. Deberá entregarse a Ceder Cáparra original de los diseños (maquetas) de la cartelería y dípticos y publicidad en radio. Las cuñas en radio deberán terminar con la expresión: "Cofinancia Fondos Feader (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) Europa invierte en zonas rurales"

- **SEGUROS:** Todas las actividades deberán contar con los seguros obligatorios (responsabilidad civil y accidentes). Deberá entregarse una copia de los mismos a Ceder Cáparra antes del inicio de las actividades.
- **LISTADO DE ASISTENTES:** La empresa deberá encargarse de realizar un control de firmas que deberá entregar (original) a Ceder Cáparra a la finalización de las actividades. Este listado deberá contener como mínimo los siguientes campos: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, localidad y teléfono.
- **CONTROL DE PRUEBAS:** La empresa deberá encargarse de disponer de personal suficiente para controlar todas las actividades al inicio, durante y a la finalización de las actividades.
- **SOLICITUD DE PERMISOS Y PAGO DE TASAS:** La empresa deberá encargarse de solicitar y pagar a las distintas entidades, organismos y administraciones que así lo requieran, los permisos correspondientes para la realización de las diferentes actividades.
- **SERVICIO DE AMBULANCIAS, PROTECCIÓN CIVIL, GUARDIA CIVIL Y SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO:** La empresa deberá encargarse de comunicar y solicitar dichos servicios para las distintas actividades que lo requieran.
- *Para todas las actividades deportivas, la empresa deberá cumplir lo dispuesto en la Ley 15/2015, de 16 de abril, por el que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura. Deberá acreditarse ante Ceder Cáparra a la persona encargada/responsable y con capacitación suficiente acorde a las prescripciones marcadas en dicha Ley. También deberá acreditarse ante Ceder Cáparra la capacitación suficiente de dicha persona (Título acreditativo homologado).*
- **PRODUCTOS DE MERCHANDISING:** Todos los productos de Merchandising deberán contener la leyenda: "*Primavera Viva. Tierras de Granadilla*", deberán aparecer los siguientes logos, acorde a las prescripciones marcadas por la normativa Leader al respecto: el de la Unión Europea, el MAPAMA, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Leader, Ceder Cáparra.
- **TRASLADO DE MATERIAL Y ALMACENAJE EN CONDICIONES OPTIMAS:** Todo el material necesario para el desarrollo de las distintas actividades, su desplazamiento ida y vuelta a su lugar de origen. En el caso de utilizar material prestado si este sufre algún desperfecto este deberá ser reemplazado.
- **SERVICIO DE AUTOBUSES:** Se dispondrá de un autobús de 55 plazas para desplazar a los participantes en la actividad de visita a una ganadería brava desde Oliva de Plasencia a la finca y viceversa.
- **SERVICIO DE PRODUCCIÓN:** Se cubrirán todos los imprevistos que pudieran surgir en las distintas actividades.

- **FOTOGRAFÍAS:** Se deberá entregar a Ceder Cáparra un archivo fotográfico digital de todas las actividades realizadas. En las mismas se tendrá en cuenta el derecho de imagen de menores, pixelando la cara de menores o realizando las fotos a una distancia suficiente en la que no se reconozcan, o solicitando la autorización por escrito de los padres.
- **MEMORIA FINAL:** Se entregará a Ceder Cáparra una memoria que recoja una descripción detallada de cada una de las actividades realizadas, explicando en que ha consistido la misma, fechas y lugar, así como personal encargado de la gestión de la actividad; medios con los que se ha contado, duración de la misma, servicios de apoyo, objetivos conseguidos, nº de asistentes (control de firmas que se adjuntará a la memoria) y documentación fotográfica de todas las actividades. Y publicidad realizada de los distintos eventos.
- En todas las actividades deberá priorizarse el uso de recursos endógenos de la comarca.
- Los horarios y el nombre o título de las actividades deberán ser aprobados por Ceder Cáparra.
- La empresa no podrá lucrarse de ningún tipo de cuota, tasa o similar relativa a los eventos celebrados.
- En todo momento deberá tenerse en cuenta el cumplimiento de Reglamento General de Protección de Datos y así dejarla reflejada en todos los documentos.

Actividades:

1. **CAMPEONATO DE EXTREMADURA 4.20 Y REGATA PRIMAVERA VIVA** en el Embalse Gabriel y Galán (El Anillo). 11 y 12 de Mayo.

Actuación de apoyo al campeonato de Extremadura 4.20 que se celebrará en las aguas del Embalse Gabriel y Galán. El apoyo consistirá en:

- ✓ Camisetas de colores de manga corta- 131 unidades (Talla 8-10 11 camisetas, XXS 10 camisetas, XS 20 camisetas, S 30 camisetas, M 30 camisetas, L 20 camisetas, XL 10 camisetas), para la estampación a color de la camiseta se solicitarán los logos al grupo de acción local.
- ✓ Trofeos de náutica grabados: 16 unidades (diferentes modelos madera, mármol, latón, metacrilato y cristal).
- ✓ Chalecos: 11 unidades marca Helly HANSEN Rider Vest/ Buoyancy Aid Fluro Yellow 33820 de 40 a 50 kilos.

2. **BTT ADULTOS LAS TRES DEHESAS.** Santa Cruz de Paniagua. 11 de mayo.

Dicha actividad deberá cumplir la normativa vigente para realización de la misma (Permisos, autorizaciones, seguros obligatorios, servicio de ambulancia,...)

Esta actividad consistirá en una ruta BTT entre 45 y 50 km que discurrirá por la comarca.

El recorrido deberá quedar limpio y recogido todo tipo de señales que se hayan dispuesto en el mismo para la actividad.

Aforo: 200 participantes

Se entregarán los siguientes trofeos que consistirán en productos locales:

- 8 lotes de 4 cervezas cada uno de una cerveza local.

- 8 quesos de 1 kg cada uno de una quesería de la comarca
- 8 botellas de aceite de oliva virgen extra ecológica de dosalmazaras de la comarca de 0,75 litros.
- 4 lomos ibéricos de al menos 1 kg cada uno de empresas de la comarca.
- 6 botellas de vino ecológico de la comarca.

Se entregará a todos los participantes una mini bolsa sillín- con los logos facilitados por Ceder Cáparra.

3. **SENDERISMO ROMANEJO.** Cabezabellosa. 12 de mayo.

Dicha actividad deberá cumplir la normativa vigente para realización de la misma (Permisos, autorizaciones, seguros obligatorios, servicio de ambulancia, ...)

Esta actividad consistirá en una ruta senderista circular por el término municipal de Cabezabellosa. Distancia máxima de 9,4 km o una duración aproximada de 3,5 horas.

El recorrido deberá estar convenientemente señalizado

El recorrido deberá quedar limpio y recogido todo tipo de señales que se hayan dispuesto en el mismo para la actividad.

Se entregará a todos los participantes una batería portátil externa solar - con los logos facilitados por Ceder Cáparra.

4. **CATA DE CERVEZA MARIDADA CON PRODUCTOS LOCALES.** Ahigal. 2 de junio

Se realizará una cata de cerveza organizada por una empresa de la comarca que elabore cerveza.

Se acompañará de los siguientes productos locales: Queso, aceitunas, embutido y miel.

Aforo máximo de 40 personas.

5. **COCINA PARA NIÑ@S, PINTACARAS Y MAQUILLAJE PARA ADULTOS** La Granja. 18 de mayo.

En la localidad de La Granja se realizará una actividad (COCINA DECORATIVA CON FRUTA) dirigida a niñ@s de 6 a 12 años acompañados de un adulto. Esta actividad será dirigida por una dietista o nutricionista. Para la actividad se entregará a los niños **gorro y un delantal**. El delantal y el gorro estarán rotulados con los logos obligatorios (UE, MAPAMA, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Leader, Ceder Cáparra) y con el lema: "Primavera Viva. Tierras de Granadilla".

Aforo máximo de 50 niñ@s y 50 adultos

Se dispondrá de un monitor cada 16 niñ@s

Al finalizar esta actividad habrá un pintacaros para niñ@s.

El mismo día tendrá lugar en dicha localidad la actividad de "MAQUILLAJE PARA ADULTOS" para un aforo de 50 personas.

6. **VISITA GUIADA A GANADERÍA BRAVA.** 19 de mayo

Visita guiada a una finca de ganado bravo de la comarca de Tierras de Granadilla.

Se deberá disponer de un autobús para desplazar a los participantes desde Oliva de Plasencia a la finca
Aforo máximo 55 personas mayores de 16 años.

Se entregará a todos los participantes una batería portátil externa solar - con los logos facilitados por Ceder Cáparra.

7. **LOS NIÑOS EN CÁPARRA. ARQUEÓLOGO POR UN DÍA.** Ciudad Romana de Cáparra. 25 de mayo

Actividad cultural-histórica y medioambiental con niñ@s en edad escolar en la ciudad romana de Cáparra.

Dicha actividad consistirá en:

- ✓ Visita guiada por el Yacimiento Romano de Cáparra
- ✓ Explicación detallada de los restos de la excavación
- ✓ Simulación mediante cajones llenos de arena, con materiales de época romana (monedas, restos de cerámica...).
- ✓ Los restos se etiquetan, fotografían, dibujan y clasifican.

Dicha actividad se contratará los servicios de un arqueólogo.

Aforo máximo: 25 niños.

Se entregará a todos los participantes una gorra a tres tintas con los logos facilitados por ceder-cáparra

8. **PIRAGUISMO.** El Anillo. Guijo de Granadilla. 26 de mayo

Dicha actividad deberá cumplir la normativa vigente para realización de la misma (Permisos, autorizaciones, seguros obligatorios, servicio de ambulancia, ...)

Esta actividad consistirá en una ruta piragüista circular El Anillo – El Anillo con parada en Granadilla

Máximo participantes 150 participantes mayores de 14 años.

Distancia 8 km

Requisitos imprescindibles: Saber nadar y saber manejar la piragua.

Los menores deberán contar con autorización escrita del padre, madre o tutor.

Se entregará bolsa hermética rotulada. 2 L

9. **ASTRONOMÍA INFANTIL.** El Anillo. Guijo de Granadilla. 31 de mayo

En El Anillo (Poblado del Pantano Gabriel y Galán –Guijo de Granadilla) se desarrollará la actividad guiada de astronomía para niñ@s en horario de noche.

Se deberá entregar a los participantes un planisferio celeste.

10. ASTRONOMÍA ADULTOS. El Anillo. Guijo de Granadilla. 1 de junio

En El Anillo (Poblado del Pantano Gabriel y Galán –Guijo de Granadilla) se desarrollará la actividad guiada de astronomía para adultos en horario de noche.

Se deberá entregar a los participantes un planisferio celeste

11. EL VALOR DE LA MANZANILLA CACEREÑA. CATA DE ACEITE. 2 de junio

Se dispondrá de una cata de aceite impartida por una almazara de la comarca, con visita a la almazara.
Aforo máximo: 40 personas

12. DEHESANDO. VISITA GUIADA A DEHESA ECOLÓGICA. 2 de junio

Actividad medioambiental guiada consistente en visita a una explotación ecológica (La dehesa) en la comarca de Tierras de Granadilla.

Aforo máximo 28 personas

Se entregará a todos los participantes una gorra a tres tintas con los logos facilitados por ceder-cáparra

13. CONCURSO PESCA INTERSOCIAL TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA 9 junio. La Pesga

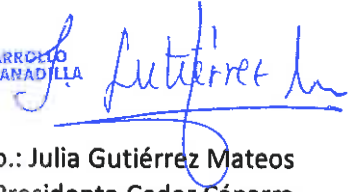
Concurso de pesca Tierras de Granadilla se desarrollará en el río de los Ángeles a su paso por la localidad de La Pesga. Se apoyará a la Unión de Pescadores de Plasencia en la actividad del "Concurso de Pesca Intersocial Trasierra Tierras de Granadilla" con el aporte de los siguientes trofeos:

Unidades	Nº Referencia	Descripción
3	61495	Caña Inglesa Sensas Extremadura Heavy 4,20 metros.
3	07619	Caña Inglesa Sensas Osteliato Heavy 4,20 metros.
3	02149	Funda Inglesa Sensas London 4 bolsillos 1,60 metros.
3	04890	Funda Enchufable Sensas London 1 bolsillo 2,05 metros.
6	60384	Bolso Rejón Estanco Sensas Eva World Champion
6	00221	Cajón de 10 kilos de engodo Sensas 3000 Carpa Jaune
6	48665	Cajón de 10 kilos de engodo Mondial-F Brema Caramelo

Se entregará a todos los participantes una gorra a tres tintas con los logos facilitados por ceder-cáparra (200 unidades)

En el Poblado del Pantano Gabriel y Galán a 04 de abril de 2019

cedercáparra
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO
DE LA COMARCA DE TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA
G-10276210
10712 Pantano Gabriel y Galán
Guijo de Granadilla - Cáceres



Fdo.: Julia Gutiérrez Mateos
Presidenta Ceder Cáparra



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio



cedercáparra